

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Febrero de 2005

023/05

Expte. N° 14.127/02

VISTO:

La resolución N° 733/04, mediante la cual se prorroga la licencia con goce de haberes a la Ing. Verónica Beatriz Rajal, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la materia Termodinámica I de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 04 de Octubre y hasta el 23 de Diciembre de 2004; teniendo en cuenta que la docente antes nombrada se reintegra a partir del 24 de Diciembre de 2004; atento que la misma usufructuó a continuación la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2003 (45 días) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a partir del 24 de Diciembre de 2004, a la Ing. Verónica Beatriz RAJAL al cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra TERMODINAMICA I de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la Ing. Verónica Beatriz RAJAL usufructuó los cuarenta y cinco (45) días de la LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA correspondiente al año 2003, desde el 27 de Diciembre de 2004 y hasta el 09 de Febrero de 2005, quedando pendiente la Licencia Anual Reglamentaria 2004.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA INES RAMOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA